

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con cuarenta minutos del día treinta de junio del año dos mil dieciséis, atento a lo dispuesto por el artículo 182, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Boulevard Vicente Guerrero, kilómetro 273, número 108, Fraccionamiento la Cortina, de esta Ciudad Capital, se reunió el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a fin de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria. _____

La Consejera Presidenta, Marisela Reyes Reyes: Buenos días compañeras y compañeros consejeras y Consejeros, señores representantes de los partidos políticos, señor Secretario Ejecutivo, bienvenidos a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio de dos mil dieciséis, le solicito a la Secretaría de este Consejo proceda a realizar el pase de lista correspondiente y en su caso hacer constar el quórum legal. _____

El Secretario del Consejo General, Pedro Pablo Martínez Ortiz: Con su autorización Señora Presidenta, buenos tardes a todos y todas los integrantes de este Consejo, en atención a su instrucción procederé a realizar el pase de lista: C. Marisela Reyes Reyes, Consejera Presidenta, Consejeros Electorales: Alma Delia Eugenio Alcaraz; Rosio Calleja Niño, Jorge Valdez Méndez, Leticia Martínez Velázquez, René Vargas Pineda y Felipe Arturo Sánchez Miranda; Representantes de los Partidos Políticos; Fortunato Guerrero Gómez, de Acción Nacional; César Julián Bernal, del Revolucionario Institucional; Marcos Zalazar Rodríguez, del Trabajo; Juan Manuel Maciel Moyorido, del Verde Ecologista de México; Jesús Tapia Iturbide, de Movimiento Ciudadano; Sergio Montes Carrillo, de Morena; Señora Presidenta con usted están presentes siete Consejeros electorales y siete representantes de partidos políticos, en consecuencia en términos de los artículos 183 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, una vez que se ha procedido al pase de lista correspondiente y se ha hecho constar el quórum legal para iniciar los trabajos de esta Sexta Sesión Ordinaria, declaro formalmente instalados los trabajos de la misma y le solicito a la Secretaría proceda dar lectura al orden del día previstos para esta sesión. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, en uso de las facultades que a la Secretaría Ejecutiva le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el siguiente orden del día: _____

1.- Lectura del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero de fecha treinta y uno de mayo del año 2016. Aprobación en su caso. _____

2.- Informe 040/SO/30-06-2016, relativo al fenecimiento del término de ley para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la quinta sesión ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año 2016. _____

3.- Informe 041/SO/30-06-2016, relativo a las sentencias dictadas en los expedientes de medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. _____

4.- Informe 042/SO/30-06-2016, relativo a la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener registro como partidos políticos locales, correspondientes al mes de mayo del 2016. _____

5.- Informe 043/SO/30-06-2016, relativo a la notificación a este organismo electoral de los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. _

6.- Informe 044/SO/30-06-2016, relativo al estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, con corte al 30 de mayo del 2016, que remite la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Vocalía del Registro Federal de Electores en Guerrero. _____

7.- Acuerdo 031/SO/30-06-2016, mediante el cual se aprueba la adecuación de la estructura organizacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a lo previsto en el artículo séptimo transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. Aprobación en su caso. _____

8.- Acuerdo 032/SO/30-06-2016, mediante el que se aprueban los Lineamientos para el uso institucional de redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. _____

9.- Acuerdo 033/SO/30-06-2016, por el que se aprueba el programa anual de trabajo de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. _____

10.- Acuerdo 034/SO/30-06-2016, por el que se ratifica el fallo de la licitación pública LPN-IEPC-001-2016, para la adquisición de equipo de tecnología de la información y audiovisual, emitido por el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios. Aprobación en su caso. _____

11.- Acuerdo 035/SO/30-06-2016, mediante el cual se aprueba la procedencia de la sanción impuesta por la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, derivada del procedimiento de responsabilidades administrativas de los servidores públicos de este Instituto, radicado con el número de expediente IEPC/CI/RSPE/06/2015. Aprobación en su caso. _____

12.- Acuerdo 036/SO/30-06-2016, mediante el cual se aprueba la procedencia de la sanción impuesta por la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, derivada del procedimiento de responsabilidades administrativas de los servidores públicos de este Instituto, radicado con el número de expediente IEPC/CI/RSPE/08/2015. Aprobación en su caso. _____

13.- Asuntos Generales. _____

Sería cuanto hace a los puntos del orden del día señora Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, los puntos el orden del día quedan a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, tiene la palabra el representante del PRD. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Ramiro Alonso de Jesús: Reflexiones sobre el proceso electoral pasado que tiene que ver con la experiencia del Prep. _____

La Consejera Presidenta: Alguien más, de no haber más puntos que anotar en asuntos generales, le solicito al Secretario de este Consejo someter a la consideración de los integrantes el orden del día. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización señora Presidenta, se somete a la consideración y aprobación de las señoras y señores Consejeros el orden del día del que hemos dado cuenta con la incorporación de un punto en asuntos generales propuesto por la representación del Partido de la Revolución Democrática, sobre las reflexiones del proceso electoral pasado relativas al funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares, quienes estén por la aprobación del orden del día en esos términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor, aprobado por unanimidad. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, con fundamento en lo que establece el artículo 30 del reglamento de sesiones y toda vez que los documentos han sido circulados previamente y que ayer realizamos una reunión de trabajo previa, solicito la dispensa de la lectura de los documentos que serán puestos a consideración para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos documentos, por lo que solicito a la Secretaría someta a la consideración de los integrantes la propuesta que he hecho. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización, se somete a consideración y aprobación de las señoras y señores Consejeros, la dispensa de la lectura de los documentos que integran el orden del día con el propósito de entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso aprobación de los que así lo requieran, quienes estén por la aprobación de la dispensa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobada la dispensa solicitada Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, el desahogo del primer punto del orden del día le solicito dé cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Presidenta, el punto número uno del orden del día es la lectura del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero de fecha 31 mayo del año 2010. _____

La Consejera Presidenta: El punto que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si tienen alguna observación o alguna participación, entiendo que entre ayer y hoy ya han hecho observaciones de forma al documento, alguien más tiene alguna observación, de no haber participaciones, le solicito a la Secretaría someta a la consideración y en su caso aprobación el acta de la Quinta Sesión Ordinaria de este Consejo General. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización, se somete a la consideración y en su caso aprobación de las señoras y señores Consejeros, el contenido del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 31 mayo 2016, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobada por unanimidad el contenido del acta de cuenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias, en desahogo del punto número dos del orden del día, le solicito dé cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: El punto número dos del orden del día es el informe 040/SO/30-06-2016, relativo al fenecimiento del término de ley para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Quinta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año 2016. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, el informe que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, de no haber participaciones solicito a la Secretaría tenga por desahogado el punto número dos y dé cuenta del punto número tres del orden del día. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización, el punto número tres del orden del día es el informe 041/SO/30-06-2016, relativo a las sentencias dictadas en los expedientes de medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, el informe que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, tiene la palabra el señor representante de Morena. _____

El representante de Morena, Sergio Montes Carrillo: Gracias Consejera, esto está muy frío hay que entrar en calor, a ver, este punto para Morena resulta muy deprimente, ya que se va a repetir la consulta que ya se había realizado, una consulta que costó dinero, una consulta que se emplearon recursos económicos y humanos, una consulta que fue impugnada por tres razones principales, que no hubo máxima publicidad, que no hubo traductores, y que la participación fue muy baja, esos tres factores nos lleva a que se cancele, se tumbe la consulta de Ayutla, Morena no está de acuerdo en que los intereses partidistas hagan gastar nuevamente del erario público, porque este Instituto tiene que buscar nuevamente dinero para realizar una nueva consulta y la pregunta es, quién va a pagar el dinero que se gastó y que no sirvió de la consulta pasada; porque hubo un dinero gastado, un dinero que se usó y ahora este Instituto pide una ampliación de recursos precisamente para repetir esta misma consulta que a muchos partidos y algunos ciudadanos no les gustó, ¿por qué no les gustó? porque Ayutla saldría de la esfera de la participación del sistema de partidos y entraría al de usos y costumbres y eso representa un municipio menos para la competencia electoral; creo que eso daña mucho el dinero del pueblo de Guerrero, es un gasto más, gastos por todos lados, gastos por el INE que va a hacer su palacio, ya va hacer su "Inelandía", gastos de los Oples que están gastando en otras circunstancias que les lleva un gasto oneroso y pues que quede constancia en actas que Morena no está conforme, no está de acuerdo, respetamos el derecho de los partidos políticos en haber realizado su derecho de estar impugnando, pero yo me pregunto, esos partidos políticos que impugnaron durante todo ese proceso que se llevó la consulta anterior hubo varias reuniones, varias sesiones donde se iba parte por parte el avance de cada una de

las etapas para llevar a cabo la consulta y resulta que al final no les gustó, cuando se pudo haber reconocido desde el principio de que estaba mal, Morena está en contra de otro gasto más, creo que es un dinero tirado a la basura y pues vamos a ver ahora cuánto nos cuesta esta nueva democracia, es cuanto Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante de Morena, tiene la palabra el señor representante del PRI sobre el informe que nos ocupa. _____

El representante del Partido Revolucionario Institucional, César Julián Bernal: Muchas gracias señora Presidenta, la postura del PRI es en primer lugar porque ha hecho uso de sus derechos que la Constitución le establece, la resolución que mandata la repetición de la consulta es un mandato de un órgano jurisdiccional, en el cuál en el uso de los derechos el Partido Revolucionario Institucional junto con otros partidos también en su derecho impugnaron por violaciones al procedimiento, y finalmente fue el órgano jurisdiccional quien dio la razón de que habría que reponerlo, no sólo es el hecho de que se va repetir que quede claro, se va repetir porque hubo violaciones a los lineamientos que se establecieron, el PRI como un partido de la legalidad no puede apostarle sólo a que la consulta se hizo, sino que la consulta no se hizo conforme a los lineamientos legales que en su momento fueron aprobados, y por consecuencia el PRI como los partidos políticos definidos como instituciones de interés público, tienen que velar entre otras cosas por la legalidad y eso lo que en esta ocasión impugnó, es cuanto Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante del PRI, tiene la palabra el señor representante del PRD. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Ramiro Alonso de Jesús: Gracias Consejera Presidenta, la postura de Morena es una postura de grilla barata, es una postura de queda bien y quiere hacer política desde la mesa. Criticar la sentencia del Tribunal es estar planteando pues que se rompa con la legalidad y la certeza de la elección de usos y costumbres de la anterior consulta, la cual algunos partidos impugnamos, y está claro que el Tribunal ha fallado en función justamente de los argumentos, de las pruebas que hemos presentado y que obran en autos del expediente; se está preparando la consulta y recurrir estas consultas a los órganos jurisdiccionales es una oportunidad que nos da la Ley, justamente para corregir las violaciones a las desviaciones de la ley misma, si Don Sergio está en contra de ello, pues no hubiera participado en Tixtla, que también fue impugnado y que se repitió la elección, y no hubiera participado con el argumento de que se gasta dinero y que ellos iban a gastar dinero, pero hasta observadores electorales no autorizados trajo Don Sergio para observar el proceso electoral, es cuanto Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, en primera ronda el señor representante del Partido Verde Ecologista. _____

El representante del Partido Verde Ecologista de México, Juan Manuel Maciel Moyorido: Gracias Presidenta, efectivamente una vez terminado lo que fue la consulta en el municipio de Ayutla, los partidos políticos en este caso el Partido Verde hizo una valoración de la consulta que se llevó a cabo, nosotros creímos que había una violación al procedimiento, ahí está el expediente, están las pruebas todas las valoraciones que se hicieron de todas las pruebas que obran en el expediente, al final el Tribunal Electoral decidió anular la consulta y requerir al Instituto para que haga una nueva, Morena lo ve incongruente, dice que porque hay un gasto, que se

va a volver a gastar dinero, pero ellos también impugnaron la elección de Tixtla y se hizo un gasto, inclusive pidieron la anulación de la elección de gobernador imagínense, entonces hay incongruencia del compañero, es cuanto. _____

La Consejera Presidenta: Gracias, abriríamos una segunda ronda de participaciones tiene la palabra el señor representante de Morena. _____

El representante de Morena, Sergio Montes Carrillo: Gracias Consejera, ya ven como estábamos muy fríos, primero, yo no sé a qué le llamas grilla barata, al representante del PRD, a lo mejor firmar la grilla barata puede ser firmar el pacto por México, pegarle a la educación y luego hacer una marcha pichurrienta el día domingo, de gente barata, una marcha barata con gente barata, esa sí es gente barata, esa si es una marcha pichurrienta barata; dice el PRI que es el partido de la legalidad, pues si el PRI es el partido de la legalidad, pues yo soy astronauta, no es partido de la legalidad el Partido Revolucionario Institucional, porque precisamente no se caracteriza por eso, no es un partido de la legalidad, ya está el Pemexgate, ya están los fraudes del fondo petrolero, el fondo de los electricistas y muchos otros más, entonces no hablemos de cosas que no son, yo dije hace un rato y lo vuelvo a repetir, todos los partidos políticos tenemos nuestro derecho a inconformarnos, eso no esta en discusión, lo que Morena pone en discusión es que si hubo un proceso de todas las reuniones que se llevaron a cabo para llegar a la consulta, participaron en la consulta, porque esgrimen esos partidos políticos tres factores que se dan normalmente en una institucional, se dan, la baja participación, pues vamos a cancelar muchas elecciones que tuvieron el 30, 35 por ciento en junio pasado, entonces establecemos un parámetro muy claro, por un lado, cuando tu participas en el caso del Verde Ecologista, en una elección institucional donde están en juego todos los cargos y hay una violación en un municipio como el de Tixtla, es obvio que la autoridad lo cancela antes de que se lleva a cabo, tan es así que se canceló, no hubo votaciones ese día, por eso se vuelve a repetir, no es el mismo caso con el de Ayutla que se realizó, se llevó a cabo, se gastó, se realizó un gasto y ahora los partidos políticos por los intereses políticos porque se sale Ayutla del sistema de partidos, ahora, obvio, ven ahí un golpe a sus intereses personales y hacen que el Instituto vuelvo a pedir recursos del erario público para volver a gastar algo que ya se había gastado y que había estado bien, esa es la posición de Morena, su posición de ustedes la respeto, también deben de respetar la posición de mi partido en este asunto donde no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo que se vuelva a repetir porque se hizo correctamente bien, es cuanto Consejera. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante de Morena, en segunda ronda el señor representante del PRI.

El representante del Partido Revolucionario Institucional, César Julián Bernal: En todo caso el PRI se sujeta a las leyes, si hay señalamientos correspondientes que sean los Tribunales finalmente quienes resuelvan como es en este caso, que no se nos olvide, en toda cuestión si hay inconformidades lo que está señalando el representante de Morena habría que decírselo a través de tu vocería al propio Tribunal, está bien que quieras aparecer mañana en los diarios locales, pero no es necesariamente de esa forma para que no quieras confundir a la opinión pública, es un derecho que tenemos los partidos políticos y en todo momento precisamente en las sesiones de consejo cuando son aprobados los acuerdos se nos da esa facultad de impugnar en lo que no estamos de acuerdo, no estamos decidiendo los partidos políticos si es válido o no la consulta, nosotros impugnamos que no se habían cumplimentado los lineamientos en la consulta y el Tribunal Electoral es el que está dando la razón, no es el partido o los partidos, en todo caso lo que el PRI señala es

que en este periodo de tres meses va a estar acompañando en todos las etapas para que se lleve a cabo esa consulta y finalmente ni tú como partido Morena ni el nuestro como el PRI, que decidan los ciudadanos de Ayutla cual es la vía o el mecanismo para que ellos nombren a sus autoridades, que no se quede una discusión de mesa, que sean los ciudadanos de Ayutla que digan cuál es la vía, el método, para elegir a sus próximas autoridades, es cuanto._____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, tiene la palabra el señor representante del PRD._____

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Ramiro Alonso de Jesús: Me preocupan las confusiones que trae Don Sergio, agarra bolas de aire, hace un mole de todas sus opiniones y expresiones, y pretende descalificar la solidaridad de un partido político con los compañeros de Oaxaca, decirle a Don Sergio que la libertad, la justicia y la paz en todas las sociedades es el resultado del respeto a la dignidad de las personas, la injusticia, la barbarie, el autoritarismo y la tiranía solo traen consecuencias de rebelión y esa es la parte que ha estado sucediendo; la rebelión en muchos de los pueblos del país por la injusticia y la barbarie, a eso hemos salido a las calles, más allá de una reforma educativa, mal llamada educativa, es una reforma laboral y que ciertamente en el Partido de la Revolución Democrática practicamos a diario la construcción democrática, la construcción de ciudadanía, aquí respetamos las diferentes opiniones, posturas, eso es parte de la construcción democrática, aquí no tenemos un mesías que da el INE y que tiene que ser así; por ello, la opinión tal vez dividida en lo que tú llamas el pacto por México, no hay muchos perredistas que nos estuvimos de acuerdo con esa postura, hubo legisladores que defendieron justamente esa propuesta que no pasara de reforma educativa, algunos otros la avalaron, pero es parte justamente del respeto a esta construcción democrática y de ciudadanía y estamos ahora en la postura solidaria de apoyo total apoyando al movimiento que ha sido justamente tratado injustamente por protestar y defender las conquistas sindicales, las conquistas de un gremio que ellos han logrado. El estado mexicano ahora se espanta del monstruo que creó y lo pretende parar a través de las reformas electorales, es muy tarde y vamos estar ahí aunque no te parezca o no te guste, porque quisieras estar en la calle únicamente Morena y López Obrador, no! vamos a estar quienes estamos conscientes de las fuerzas progresistas apoyando esos grandes movimientos, es cuanto Consejera Presidenta._____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, tiene la palabra el señor Consejero René Vargas._____

El Consejero Electoral, René Vargas Pineda: Con su permiso señora Presidenta, compañeros, podríamos analizar y seguir analizando la sentencia del Tribunal Electoral sobre el caso de Ayutla, finalmente nosotros tenemos una sentencia donde se nos está ordenando reponer la consulta en Ayutla de los Libres en un plazo de tres meses y este Instituto finalmente debe acatar esta sentencia, y podemos pasar aquí horas y horas haciendo un análisis sobre lo que resolvieron los señores magistrados del Tribunal local, pero finalmente es nuestra primera autoridad jurisdiccional en materia electoral y por tanto este Instituto tiene que acatar lo que en la sentencia se ordena, es cuanto Presidenta._____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, tiene la palabra el Consejero Felipe Arturo Sánchez._____

El Consejero Electoral, Felipe Arturo Sánchez Miranda: Gracias Consejera Presidenta, sobre este aspecto que se estaban poniendo a consideración en la mesa, es un tema que aún no ha concluido y efectivamente estamos trabajando para cumplir con el mandato del Tribunal Electoral del Estado, los que tenemos asiento en esta mesa que formamos parte de la Comisión Especial de Participación Ciudadana Usos y Costumbres estamos convocados para mañana y uno de los puntos es precisamente la revisión del calendario para llevar a cabo el cumplimiento de esta sentencia del Tribunal Electoral local, pero menciono que aún no está acabado, también mañana habremos de informar con toda puntualidad una resolución del incidente que llegó de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el incidente SDF-JDC/545-2015 Ayutla, en el cual menciona que es este Instituto cumplió a cabalidad con lo que mandó en su solución en cuanto a la consulta en Ayutla de los Libres, Guerrero, este es el juego político social que estamos trabajando en ambas vías cumpliendo la sentencia del Tribunal local, pero también está en manos de la Sala Regional la revisión de los actos del propio Tribunal Electoral local y como ejemplo tenemos esta resolución del cumplimiento en el cual esa Sala menciona que cumplimos, es cuanto Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, en segunda ronda la Consejera Alma Delia Eugenio. _____

La Consejera Electoral, Alma Delia Eugenio Alcaraz: Gracias Presidenta, buen día a todos, más allá de la valoración de los agravios que existen en los medios impugnativos y que dieron paso a la resolución de Tribunal Electoral del Estado, a mí a partir de esta resolución me quedan varias interrogantes, entre ellas las siguientes: ¿Acaso las sentencias de los Tribunales sobre todo de los especializados en materia electoral no deben de resolver los problemas en lugar de crearlos?, ¿qué pasa con los requisitos de las sentencias o que deben de reunir las sentencias, entre estos la exhaustividad y la congruencia?, ¿qué pasa con la definitividad de las etapas?, ¿qué se debe hacer con la valoración de las pruebas?, me refiero a esas pruebas que ofrecen las partes las que tiene la autoridad responsable y adjunta a su informe circunstanciado la que se obtienen a partir de las diligencias realizadas para mejor proveer por los tribunales jurisdiccionales, en fin todas las que obran en el expediente, qué hacer sobre esas pruebas donde se tienen que clasificar para saber qué tipo de pruebas son, a partir de éstas cuál es el valor que se les da y sobre todo si generan o no generan convicción; vuelvo insistir que hacer con esas pruebas sobre todo cuando en un expediente obran más de 600 documentales como en el caso. En fin, a mí me quedan varias interrogantes en esa resolución, pero en definitiva yo tengo algo cierto como todos, las sentencias se cumplen aunque no se compartan, es cuanto. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Alma Delia, alguien más en segunda ronda que no haya participado, abriremos una tercera y última ronda de participaciones hasta por tres minutos, tiene la palabra el señor representante de Morena. _____

El representante de Morena, Sergio Montes Carrillo: Gracias Consejera, pues efectivamente las sentencias se acatan aunque no se compartan, claro, hemos acatado, nos ha favorecido en algunos casos, eso es obvio, estamos sujetos al imperio de la ley, eso es obvio, lo que no estamos de acuerdo vuelvo a repetirlo, el compañero representante del PRI decía que hable Ayutla, yo le digo, ya habló Ayutla, ya dijo lo que quería Ayutla, ellos no están de acuerdo con lo que Ayutla dijo, está bien, se va a acatar la sentencia, pero sin lugar a dudas, creo que en las

siguientes consultas que se vayan a realizar, los partidos políticos, todos, tenemos que tener un seguimiento más de cerca, muy de cerca, para evitar precisamente repetir consultas que generen gastos innecesarios porque vuelvo a repetir, sí se realizaron varias asambleas, varias sesiones de trabajo ahí se pudo haber determinado que faltaban estos tres, sobre todo uno no, que es el de la participación, porque estamos a expensas de que la gente vaya o no vaya, pero traductores y la máxima publicidad se pudo haber evitado, si se pudo dar un seguimiento más detallado de todo esto si se tiene que acatar, hay un conflicto de leyes, el federal dice que estuvo bien, el local dice que estuvo mal, este consejo está acatando lo del Tribunal local, está en marcha ya la elaboración y ahí entramos a otra preocupación, más adelante se ve lo de la plantilla laboral y entramos en otra dinámica, la plantilla se reduce y los trabajos crecen, cómo se va llevar a cabo esta tarea nueva de la consulta, es cuanto Consejera. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante de Morena, alguien más tiene alguna participación en tercera y última ronda hasta por tres minutos el representante del PRD. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Ramiro Alonso de Jesús: Gracias Presidenta, yo creo que la postura de Morena es una postura extemporánea en cuanto a los juicios jurisdiccionales, pero además yo le recuerdo que la impugnación de la parte actora todavía está en la Sala Regional del TRIFE, a un falta por resolverse, habría incluso que esperar esa parte, pero la reposición de la consulta donde nos dan tres meses es una sentencia del Tribunal local, esta sub judice, y el asunto estamos en espera de que se resuelva allá en el Tribunal Federal, que va a decir el Tribunal Federal, no es el cumplimiento lo que sentenció el Tribunal local, no es el cumplimiento a un mandato que le ha impuesto la Sala Regional o Superior del TRIFE, es una valoración propia de lo que obran en autos aquí en el Tribunal local, vamos a esperar que dice la Sala Regional, pero con independencia de ello, nosotros estamos en acatamiento de la sentencia del Tribunal local el cual nos impone tres meses para para poder realizar la consulta, pudiera decir lo contrario la Sala Regional, pudiera decir lo contrario Sergio, vamos a esperar a ver que dice, o bien confirma la sentencia del Tribunal local o bien dice que siempre no, nos vamos a esperar esto es incierto, es cuanto. _____

La Consejera Presidenta: Gracias, si no hay más participaciones, tenemos por desahogado este punto y pasaríamos al punto número cuatro. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización señora Presidenta, el punto número cuatro del orden del día, es el informe 042/SO/30-06-2016, relativo a la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener registro como partidos políticos locales, correspondientes al mes de mayo del 2016. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, el informe que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones tendríamos por desahogado el punto número cuatro y pasaríamos al punto número cinco del orden del día. _____

El Secretario del Consejo General: El punto número cinco del orden del día es el informe 043/SO/30-06-2016, relativo a la notificación a este organismo electoral de los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. _____

La Consejera Presidenta: El informe que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones pasaríamos al punto número seis del orden del día. _____

El Secretario del Consejo General: El punto número seis del orden del día, es el Informe 044/SO/30-06-2016, relativo al estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, con corte al 30 de mayo del 2016, que remite la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Vocalía del Registro Federal de Electores en Guerrero. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, este informe queda a la consideración de ustedes, tiene la palabra el señor representante del PRD. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Ramiro Alonso de Jesús: Gracias Consejera Presidenta, seguimos en recuperación de la lista nominal en relación al número de ciudadanos que estaban en la misma lista cuando fuimos a la elección pasada que eran aproximadamente 2'404,000 electores, y que por haber causado baja una serie de ciudadanos por fenecer la credencial de elector de los mismos, apenas vamos en la recuperación de 2'318,378; sin embargo y el comentario y el comparativo que me surge la duda es qué pasa en principio con el empadronamiento o qué pasa con el cumplimiento de ciudadanía de los ciudadanos -valga la redundancia y el pleonazgo-, en Guerrero, y estoy preocupado porque esto de alguna manera impacta o va a impactar en la redistribución local y federal y es el asunto que quiero tocar, ya lo hemos tocado en otros momentos, el INE ya tiene un plan de trabajo que fue aprobado por el Consejo General en función de los ocho criterios, de equilibrio poblacional, población indígena, continuidad, compacidad, los rasgos socioeconómicos y esa la parte de un criterio que le dicen ellos ahora, es la parte terrenal donde los partidos políticos o los Opleos vamos a tener oportunidad de opinar, de presentar nuestras propuestas, para que Tierra Caliente no sea unido a la región de la Costa Grande, que Tlapa habría que quitarle los municipios de Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca, pertenecen al distrito octavo federal; estoy muy interesado por que finalmente la redistribución de parte de la autoridad electoral federal siempre ha tenido una visión tendenciosa, tramposa y fraudulenta para poder obstaculizar, realizar campañas fluidas de mucha comunicación, de mucho contacto con la gente para los partidos opositores y justamente a contrario sensu, los partidos opositores estamos siempre planteando redistribuciones que permitan realizar campañas de mucho contacto con la gente, que conozca la propuesta el plan de trabajo de todos los representantes populares, por ello yo he venido planteando desde antes que nosotros como órgano electoral local al menos tenemos que defender la distribución actual que tenemos de los 28 distritos, porque esta última redistribución que tenemos lo hicimos con el censo de población y vivienda 2010 y no hemos tenido otro censo de población y vivienda del INEGI que lo va a ver hasta el 2020, hay elementos para poder atender la distribución actual que tenemos otros, hay elementos porque lo hicimos junto con el INE, antes, y que por ello yo llamo desde ahora a que defendamos la redistribución local, insisto, porque hay elementos, y que la redistribución federal la tenemos que ver sobre la mesa, porque esa redistribución justamente viene desde 2006, 2004-2005, se hizo la redistribución, y la estrenamos en el 2006, fue la misma redistribución del 2012 y que hubo intentos de cambiarla en el 2011 cuando el INE con todas las opiniones de los partidos políticos locales y nacionales nos oponíamos a que Tierra Caliente fuera unido a Costa Grande y que Tlapa fuera unido a la Costa Chica y que ahora el octavo criterio que aprueba el INE de los rasgos socioeconómicos nos va a permitir justamente defender que haya distritos completos en las regiones de la Tierra Caliente, por ejemplo, porqué digo que siempre han tenido una visión tendenciosa, tramposa y

fraudulenta la autoridad federal, en 1988 en los distritos federales al menos hablo de Tierra Caliente que estaba dividido en dos, el tercer distrito que lo componía Coahuayutla, La Unión, Zirandaro, Pungarabato, Ajuchitlán, San Miguel Totolapan, Apaxtla, Cuetzala, Zumpango y Chichihualco, ese era el distrito tercero, era un distrito de locura y siempre había estado así hasta antes de 1988, esa distritación duró hasta 1993-94 y en 1997 fuimos a una distritación y quedó en Tierra Caliente un solo Distrito Federal con nueve municipios, esa redistribución duro 1997, 2000-2003 y en 2006 vuelven a meter la mano y desintegrar Tierra Caliente y es ahí donde justamente volvieron a agregar Apaxtla, Chichihualco y Tlacotepec y es ahí donde nos hacen perder justamente la elección federal en Tlacotepec, por todo lo que todo mundo conoce, esa situación de la redistribución federal lo vamos a ver allá en el INE, pero la distritación local que a nosotros nos toca es defender la distritación actual de los 28 distritos que no tiene razón de ser esta redistribución que quiere imponer el INE y que hicimos nosotros junto con ellos y es del mismo censo de población y vivienda 2010, y no ha habido otro para poder respetar que ahora pretenden en el 2016-2017 para cambiar 2018, la redistribución la tendremos que hacer en mi opinión después de 2020 que haya un nuevo censo de población y vivienda, es cuanto Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, tiene la palabra el señor representante de Morena. _____

El representante de Morena, Sergio Montes Carrillo: Gracias Consejera, regresando al punto que estamos tratando, a mí me parece extraño que usted me regrese al punto y al representante del PRD no lo regresa al punto; son 37,000 nuevos del padrón y 33,000 nuevos de la lista nominal, hay un incremento, es bueno, es positivo, pero todavía no es suficiente, volvemos a indicar que tenemos que darle más publicidad a que el ciudadano se registre, se empadrene con más velocidad de lo que dimos de baja, son muy pocos todavía 33 contra 37,000, es cuanto Consejera. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, de no haber más participaciones, le solicito a la Secretaría tenga por desahogado el punto número seis y dé cuenta del punto número siete del orden del día. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Presidenta, el punto número siete del orden del día, es el Acuerdo 031/SO/30-06-2016, mediante el cual se aprueba la adecuación de la estructura organizacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a lo previsto en el artículo séptimo transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. Aprobación en su caso. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, este acuerdo queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, tiene la palabra el señor representante del PRD y luego el señor representante Morena. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Ramiro Alonso de Jesús: Esta estructura organizacional del Instituto propuesta través de este acuerdo, no es otra cosa más que dar cumplimiento a los lineamientos del Instituto Nacional Electoral en cuanto adaptar la plantilla del personal y adoptaron también en las funciones que tenga que ver para hacerlo acorde con el Servicio Nacional Provisional del propio del INE y esto obviamente va implícito en que de alguna manera se hace justicia algunos trabajadores funcionarios del propio Instituto, algunos otros tal vez no corran con la misma suerte, pero finalmente esto resulta de la compulsión de los dos plantillas tanto nacional como local, y que ello finalmente nos

va a llevar a que los compañeros concursen en el Servicio Profesional Electoral en una convocatoria próxima que se tendrá que publicar por la autoridad nacional electoral y yo espero que los compañeros ahora que ya han recibido cursos, que están en funciones frente a las áreas responsables a unos como titulares y algunos como encargados, yo espero que todos los compañeros tengan los méritos y la capacidad suficiente para poder aprobar el examen y poder ingresar al servicio profesional, siempre nosotros hemos cuidado y defendido que se le haga justicia a los trabajadores, creo que es una buena oportunidad para que los mismos tengan que demostrar su experiencia, su capacidad, su entrega a la institución, su entrega a las funciones, que han venido desempeñando, es cuanto Consejera Presidenta._____

El representante de Morena, Sergio Montes Carrillo: Gracias Consejera Presidenta, en el organigrama que nos enviaron, hay un dato que aparece la parte inferior derecha donde dice rama administrativa 135, rama del servicio profesional 18, total 153, esto debo entender que son 153 puestos que hay aquí en este Instituto y que solamente 18 se van al Servicio Profesional, 135 no están dentro del servicio profesional, esta representación entendió que era al revés, que los mayores se iban a la profesionalización del servicio, pero la pregunta es, cuántos puestos, lugares se eliminan en esta nueva estructura, cuántos y en donde está la mayor afectación, es cuanto Consejera._____

La Consejera Presidenta: La respuesta es ningún puesto se elimina, si se crean nuevas plazas y se reestructura en otras, pero el número de plazas se mantiene y también se mantiene digamos, la carga presupuestal que es mínimamente inferior a la que actualmente tenemos. Alguien más tiene alguna participación, tiene la palabra el señor representante del PRI._____

El representante del Partido Revolucionario Institucional, César Julián Bernal: En primer lugar con la discusión y aprobación de este acuerdo que es sobre la adecuación de la estructura organizacional de este Instituto sobre todo para aquellos que van al Servicio Civil de Carrera se crea desde esta representación, se crea certeza y seguridad jurídica en estos servidores públicos los cuales van a ser evaluados por el propio INE y en todo caso la representación exhorta a estos ciudadanos que van a concursar les desea en primer lugar el mejor de los éxitos en los exámenes ya sea interno en su caso, o abierto en segundo y por otro lado también en el caso de la rama administrativa a pesar de que no van en este proceso de evaluación, pues que se sujeten a lo que establece en primer lugar el marco regulatorio que es la ley, los lineamientos correspondientes, la ética profesional y la responsabilidad administrativa, porque en la medida en que se asuma esta responsabilidad pues este Instituto estará fortalecido para los próximos procesos electorales, es cuanto._____

La Consejera Presidenta: La estructura que hoy se pone a consideración del Pleno de este Consejo General, busca conciliar de alguna manera las nuevas exigencias que en términos de la reforma que conocimos desde 2014 han aplicado para el Instituto, se crea o se dará vida a esto que se crea en ley de crear un servicio electoral profesional nacional, un servicio profesional nacional electoral con servidores públicos adscritos a los organismos electorales administrativos en términos constitucionales los llamados Oples, para el caso específico del IEPC Guerrero, el rediseño institucional que se hace específicamente en este campo atiende a los criterios establecidos por la autoridad nacional sobre número de plazas postulantes y hay básicamente tres criterios, uno que hayan ocupado su plaza, que este esa plaza en funciones; dos, que esta ocupación de personas hayan estado en el Instituto Electoral antes de la reforma de febrero 2014, y tres, que se trate de

plazas homólogas en términos del catálogo emitido por la autoridad, y en ese diseño también este Consejo General ha ajustado la estructura en la rama administrativa, unos y otros los compañeros que ingresen al servicio y aquellos que permanezcamos en las ramas administrativas, seremos sujetos de evaluación en el caso de los Consejeros también estamos siendo evaluados desde el centro, en el caso de los directores y el personal administrativo también será sujeto de evaluación y tendremos que ser eficientes institucionalmente y demostrar con productos específicos el por qué estamos aquí, no hay nada oculto que el futuro de los organismos públicos electorales locales ha estado en entredicho, sin embargo tenemos confianza en que la mayoría de las personas que nos han acompañado en los procesos electorales y que forman parte del Instituto sabremos estar a la altura de las circunstancias que requieren hoy los nuevos tiempos; hemos hecho la parte que nos toca en la organización de los procesos electorales, no es suficiente hoy sólo con eso y tendremos que demostrar que tenemos un porqué y una existencia en la gobernabilidad de este estado, no sólo en años electorales sino también en años de interproceso, atendiendo por mandato jurisdiccional o por convicción o en función de las necesidades de los ciudadanos a los que nos debemos sus planteamientos y demandas, ya sea a través de consultas, de mecanismos de participación ciudadana, hasta ahora previstos en ley, pero no ejecutados o de nuestra contribución como una especie de intermediadores, me refiero al caso de Azoyú, prestando cierta asesoría sobre procedimientos que hemos ido construyendo sobre la marcha y en la medida en que el ejercicio y la práctica cotidiana de los organismos electorales no sólo se limita a las cuestiones de la organización de los procesos, sino también a otros mecanismos de participación ciudadana y en atención a estas demandas, aquí dejo mi participación, espero que este rediseño y esta primera configuración de lo que queremos sea el Instituto sea para bien de todos los que estamos hoy aquí y más allá de los que estamos hoy aquí sea para bien de esta Institución. Tiene la palabra el Consejero Felipe Arturo Sánchez Miranda.

El Consejero Electoral, Felipe Arturo Sánchez Miranda: Gracias Consejera Presidenta, este acuerdo que está a consideración en la mesa en esta mañana, ha sido producto de horas de trabajo con el personal del Instituto quienes actualmente ocupan alguna plaza del servicio profesional electoral en el mismo, y con el personal de la rama administrativa y hemos invertido tiempo para analizar y dar cumplimiento a los lineamientos que emitió al respecto la autoridad electoral nacional, en lo personal asumo que es una oportunidad para dar un salto adelante en la profesionalización del personal del IEPC-Guerrero, pero además estamos viendo más allá de dar un mejor servicio a los guerrerenses y a los ciudadanos a los que nos debemos, como lo mencionó la Consejera Presidenta tenemos tareas que asumir en educación cívica, en participación ciudadana y atender los reclamos de la población indígena del Estado de Guerrero que también tiene mucho que decir y mucho que aportar, en ese sentido estamos alineando la misión, la visión de este Instituto con las líneas estratégicas y viene a completar este círculo virtuoso el profesionalizar a nuestros cuadros, enseguida que sea aprobado este acuerdo, caminaremos también para profesionalizar la rama administrativa y el personal que en ella ocupa, en lo personal he comprometido también mi participación para acompañar a quienes optan por concursar los cargos formando círculos de estudio tratando de aportarles la experiencia para que tengan el mejor de los éxitos en sus respectivas evaluaciones, es cuanto Presidenta muchas gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, tiene la palabra el Consejero Jorge Valdez.

El Consejero Electoral, Jorge Valdez Méndez: Para abundar un poco respecto de la trascendencia que tiene el acuerdo que está sujeto a la aprobación el día de hoy, no solamente es una revisión al diseño institucional de este órgano electoral, a propósito del cumplimiento a los lineamientos del servicio profesional electoral nacional en su vertiente que corresponde a los Ople, dirigido por el INE, sino que también ya se menciona es una excepcional oportunidad para que 18 compañeros y compañeras de este Instituto se inserten en el servicio civil de Carrera que gozan quienes se inscriben en un Servicio Civil de Carrera de varias ventajas, una de ellas es la profesionalización al servicio de la persona misma califica su mano de obra su desempeño pero también en beneficio de las instituciones a las que sirve; número dos, garantiza relativa permanencia y a la larga definitividad en los cargos y puestos que ostentan, amén de los estímulos por el desempeño, estímulos económicos por el desempeño que abonan precisamente el ingreso de los trabajadores y las trabajadoras, así que ese aspecto también es sumamente trascendental, quizá no hubo la opción porque no hubo quien dijera yo opto por participar o no, porque las reglas estuvieron muy claras, desde un principio cuando el INE aprueba la modalidad en cómo transitar los servicios profesionales locales en donde existía éste o donde no existía prácticamente a un sistema nacional y ya lo mencionó la Presidenta, por un lado está que actualmente estén en puestos cargos semejantes a los que contempla el Servicio Profesional Electoral Nacional y que hayan estado en el Instituto y quizá también en esos propios cargos antes de febrero de 2014 y el planteamiento que se dio en función de reconocer esta realidad fue la existencia de un primer momento en esa transición o en esa llegada al servicio civil de carrera nacional, que es precisamente el concurso interno, el concurso dándole la oportunidad a los compañeros y compañeras que están aquí con nosotros de tener esa posibilidad antes de irse a un concurso abierto a todos los pretensos por allegarse a una actividad electoral, por eso tenemos ahí 18 compañeros y compañeras que van a tener esa opción, que van a gozar de esa opción que les brinda el servicio, seguramente y ya lo hemos constatado, a partir de que han consentido hacerlo así, quienes van a participar en ese concurso, seguramente a partir de que se apruebe este acuerdo, también se estará enviando una propuesta a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, en donde hagamos llegar la relación de las personas que uno a uno y que por su plaza concursaran, esto pues es alentador para todos y todas quienes hoy integran la planta laboral es un número interesante, 18, casi el 12% representa del total del personal del Instituto y revisando los porcentajes en otros órganos electorales incluido el nacional, pues estamos bien, oscilan entre el 10-14% lo que es un buen avance y desde acá reconozco a los compañeros y como el Maestro bien lo dijo, estamos prestos a contribuir con todos ustedes en la preparación de los exámenes próximos y que también hay que reconocer el Instituto ha hecho lo propio a nivel de los cursos y de todas las acciones de capacitación y apoyo a los compañeros para que tengan el mejor de los éxitos, quizá lo único que pudiera lamentar de esto, es que advierto que la propuesta que se enviará para que concursen en el uno a uno los compañeros y compañeras, nada más va una sola persona de quienes integrábamos antaño el Servicio Profesional Electoral de este Instituto y esto tiene que ver con la adscripción que han mantenido y han seguido teniendo quizá en el órgano electoral cuando el servicio el ESPEN señaló perfectamente cuáles son las áreas sustantivas que hay que concursar, ya se mencionaron son educación cívica, organización electoral, participación ciudadana, prerrogativas y partidos políticos, ahí solamente encontramos a una persona que finalmente estoy seguro va a venir a coronar sus expectativas y todo el esfuerzo que vino desarrollando a través de su pertenencia al servicio donde por último quizá no encontramos un final feliz, ese servicio que ya hemos dejado, no se logró consolidar desafortunadamente y hay que volverlo a mencionar por las largas que se dieron al personal de carrera para lograr

su plena profesionalización y estabilidad laboral, sin embargo, la vida es a veces justa y lo ves y hoy ofrece una nueva oportunidad para aquellos que hoy día gozarán de la perspectiva de integrarse a un Servicio Civil de Carrera. Gracias, es cuanto Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, sino hubiese más participaciones, le solicito la Secretaría de este Consejo someta a la consideración y en su caso aprobación el acuerdo que nos ocupa. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Presidenta, se somete a la aprobación de las señoras y señores Consejeros, el acuerdo 031/SO/30-06-2016, mediante el cual se aprueba la adecuación de la estructura organizacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a lo previsto en el artículo séptimo transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad señora Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en desahogo del punto número ocho del orden del día le solicito dé cuenta a los integrantes este pleno del mismo. ____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Presidenta, el punto número ocho del orden del día, es el acuerdo 032/SO/30-06-2016, mediante el que se aprueban los Lineamientos para el uso institucional de redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, el acuerdo que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, de no ser el caso, le solicito a la Secretaría de este Consejo someta a la consideración y en su caso aprobación el acuerdo que nos ocupa, no sin antes reiterar al área de comunicación social que de aprobarse este acuerdo notifique a todos los integrantes de este pleno y titulares de las unidades administrativas la parte fundamental de estos lineamientos para que todos podamos seguir y comunicarnos por los canales institucionales adscritos a este rubro, a esta área de las redes sociales de las actividades que en el desempeño de nuestro carácter de servidores públicos o trabajadores del órgano electoral realizamos en torno a la institución, tiene la palabra el señor Consejero Jorge Valdez. _____

El Consejero Electoral, Jorge Valdez Méndez: Gracias Consejera Presidenta, en el mismo tenor de la reunión previa del día de ayer, donde manifestaron algunos compañeros quizá el área de comunicación social o la unidad técnica de comunicación social pudieran establecer un calendario de visitas a las áreas, yo pediría que en el caso de esta consejería así fuera, para que pudiéramos tener mayor información de cómo utilizar a mayor amplitud esta oferta que ya tenemos en redes sociales, de tal manera para que podamos cada quien ir contribuyendo con la difusión no solamente de la imagen institucional, sino de las tareas que se hacen en este órgano electoral, para tener ya una vinculación más directa con la ciudadanía y aprovechar estos medios electrónicos para avanzar inclusive en el desarrollo de los programas tendientes a elevar la cultura cívica a través de una amplia divulgación de esto y de otras tareas, es cuanto. _____

La Consejera Presidenta: Se toma nota señor Consejero, de no haber más participaciones, solicito a la Secretaría someta a la consideración y en su caso aprobación el acuerdo respectivo. _____

El Secretario del Consejo General: Se somete a la consideración y en su caso aprobación de las señoras y señores Consejeros, el acuerdo 032/SO/30-06-2016, mediante el que se aprueban los Lineamientos para el uso institucional de redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en desahogo del punto número nueve del orden del día le solicito dé cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Presidenta, el punto número nueve del orden del día, es el acuerdo 033/SO/30-06-2016, por el que se aprueba el programa anual de trabajo de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, el acuerdo que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, de no haber participaciones le solicito a la Secretaría someta a la consideración y en su caso aprobación el acuerdo que nos ocupa. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Presidenta, se somete a la consideración y aprobación de las señoras y señores Consejeros el acuerdo 033/SO/30-06-2016, por el que se aprueba el programa anual de trabajo de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quienes estén por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en desahogo del punto número diez le solicito dé cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización, el punto número diez del orden del día, es el acuerdo 034/SO/30-06-2016, por el que se ratifica el fallo de la licitación pública LPN-IEPC-001-2016, para la adquisición de equipo de tecnología de la información y audiovisual, emitido por el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y servicios de este Instituto. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, el acuerdo que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, sino hay participaciones, decir que es sólo la ratificación del fallo de una licitación realizada hace unos días y que tiene que ver con la compra de equipo de cómputo que servirá para reforzar las diversas áreas del Instituto, computadoras, servidores y el señor Consejero René Vargas tiene más precisa la información en su calidad de presidente de la Comisión de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, adelante. _____

El Consejero Electoral, René Vargas Pineda: Con su permiso Presidenta, efectivamente el pasado 13 junio se desarrolló el procedimiento de una licitación pública nacional para la adquisición de equipo de tecnología de la información y también un equipo audiovisual. Esta licitación pública nacional, como este pleno lo sabe, se desarrolló de con tres lotes diferentes, uno que tenía que ver con los bienes que bienes relativos a un equipo de servidores para el Instituto, otro lote que es el anexo técnico número dos que tenía que ver con el equipo de cómputo y periféricos, y por último al anexo número tres que fue lo referente a un equipo audiovisual solicitado por la unidad técnica de comunicación social, esto se hizo con la idea de

que pudiéramos tener en cada uno de estos lotes la mejor propuesta posible tanto en términos técnicos como en términos económicos, producto de ello como ustedes pueden leer en el acuerdo, en el punto primero del acuerdo se establece que hubo dos empresas a las cuales se les adjudicó esta adquisición, de tal manera pues que se cumplió con el objetivo de poder encontrar las mejores condiciones tanto de precio, técnicas y económicas, esto es del conocimiento pleno de los integrantes del Consejo General porque en el tanto en la Comisión de Administración estamos tres Consejeros y en el Comité de adquisiciones que se integra por todos los representantes de los partidos políticos, el presidente de la Comisión, el Secretario Ejecutivo y la Presidenta, pues formamos parte de este mismo cuerpo colegiado. En resumen esto es. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, le solicito a la Secretaría someta a la consideración y en su caso aprobación el acuerdo que nos ocupa. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Presidenta, se somete a la aprobación de las señoras y señores Consejeros el acuerdo 034/SO/30-06-2016, por el que se ratifica el fallo de la licitación pública LPN-IEPC-001-2016, para la adquisición de equipo de tecnología de la información y audiovisual, emitido por el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y servicios de este Instituto, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor, aprobado por unanimidad el acuerdo del que se ha dado cuenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en desahogo del punto número once del orden del día, le solicito dé cuenta los integrantes del Pleno.

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Presidenta, el punto número once del orden del día, es el acuerdo 035/SO/30-06-2016, mediante el cual se aprueba la procedencia de la sanción impuesta por la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, derivada del procedimiento de responsabilidades administrativas de los servidores públicos de este Instituto, radicado con el número de expediente IEPC/CI/RSPE/06/2015. _____

La Consejera Presidenta: El acuerdo que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, tiene la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano. _____

El representante de Movimiento Ciudadano, Jesús Tapia Iturbide: Gracias Presidenta, me voy a referir a este acuerdo y por extensión al acuerdo que sigue pues son hechos que se encuentran muy relacionados, porque sucedieron en un mismo órgano distrital de este Instituto y fueron situaciones muy parecidas, aunque al parecer al criterio de este órgano ya es un asunto de trámite el finiquitar este procedimiento que ya la Contraloría falló, a mí sí me parece importante señalar que me parece que consideramos que la sanción es demasiado leve, porqué demasiado leve, por que sabemos que deriva de un hecho muy grave donde quedó acreditado que si se realizaron recuentos de votos de manera indebida y que es todo pudo originar problemas incluso sociales de confrontación entre las diferentes fuerzas que disputaban el poder en estos municipios, considero que la sanción que se impone no reúne o no agota la finalidad de la pena de inhibir conductas en este sentido, por que una sanción de amonestación en el otro caso, sanción de quitarles el nombramiento y en su caso la suspensión por seis meses, inhabilitación por seis meses se me hace muy reducida para la gravedad de la infracción si tomamos en cuenta que se afectaron los principios rectores de la función pública electoral e incluso más allá de eso consideramos que la ley le otorga al órgano que resuelve que en este caso es la

Contraloría, incluso la posibilidad de realizar una investigación y realizar mayores audiencias a las del trámite simplificado que consideramos se llevó a cabo, y por ello es que nosotros tenemos que analizar bien el expediente, nosotros hacemos de conocimiento en este momento y quedara en nosotros la posibilidad de impugnar estos acuerdos, porque nos parece que las sanciones no son ejemplares para la gravedad de las infracciones que se cometieron en ese momento en el Consejo distrital número 28, y que estuvieron en peligro latente de una confrontación social ahí, muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, alguien más tiene una participación sobre el acuerdo que nos ocupa, tiene la palabra el señor representante del PRD. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Ramiro Alonso de Jesús: gracias Consejera Presidenta, sin duda y a pesar de que sea insuficiente la sanción impuesta por la Contraloría a los malos funcionarios, no deja de ser inédita y de sentar precedentes porque no se había castigado a los malos funcionarios que han violado la ley, han conculcado derechos del electorado y que ahora hay disposición y buena voluntad de parte la Contraloría, es insuficiente si, pero es la conclusión de lo que la Contraloría pudo observar a través de las documentales que tiene en su poder a través del expediente que están integrados ahí, a mí también se me hace que es insuficiente y por ello yo plantearía a este Consejo, porque además la Contraloría no lo contempla, que este Consejo a través de este acuerdo señor Secretario, se ponga un punto resolutivo en el acuerdo, donde se dé vista a la FEPADE, por qué esos mismos funcionarios están denunciados por delitos electorales en la FEPADE, para que sirva como prueba y se acumule en las averiguaciones que obran allá en la misma FEPADE, es cuanto Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, alguien más tiene alguna participación, sobre la propuesta que hace el señor representante del PRD, tiene la palabra el Secretario Ejecutivo. _____

El Secretario del Consejo General: Sobre lo que plantea el representante de la Revolución Democrática, me parece que no cabría y eso lo pongo a consideración en mi función de Secretario y orientador de este Consejo General, que no sería este documento en el que debiera quedar asentado lo que él plantea. Primero porque eso implica un análisis de los hechos que se ponen a consideración de una autoridad, en este caso hechos que se pusieron a consideración de la Contraloría Interna y esos hechos no son valorados en este momento por el Consejo General, propiamente dicho, lo que hace el Consejo General en esta parte del procedimiento de responsabilidades administrativas es el revisar la parte formal del procedimiento que se haya seguido, las formalidades del procedimiento, por lo tanto no hace un análisis de hechos, que es en esa parte donde puede una autoridad advertir conductas que sean probablemente constitutivas de un ilícito como lo que se plantea, parece que el alcance del análisis que le corresponde hacer al Consejo General no da para poder detonar o proponer una vista, porque primero habría que decir, qué hechos son los que motivan esa vista, el Consejo General tendría que advertir posibles conductas delictivas e insisto, no es la materia de esta parte que le corresponde al Consejo General estudiar, los hechos los valoró la contraloría, los valoró a través de las pruebas que se ofrecieron en los procedimientos, en todo caso si se advirtieron hechos posiblemente constitutivos de delito, ahí la Contraloría debía o podía estar en condiciones de dar la vista correspondiente, no hay que olvidar que estos procedimientos de responsabilidades administrativas son procedimientos que

encuentran enmarcados en la función punitiva del estado, son procedimientos que tienen una íntima relación con el derecho penal y en el cual operan los principios de presunción de inocencia, el hecho de que el Consejo General pueda dar vista al menos de manera general puede afectar de manera sustancial esos principios, porque ya de allí habría una presunción de que una persona probablemente está cometiendo un delito, habría que ser muy cuidadoso en esa parte desde el punto de vista de la Secretaría ejecutiva me parece que no cabe que se pueda hacer esa valoración, y obviamente derivar ese efecto del análisis que realizó, sería cuanto Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, tiene la palabra el señor representante de Morena. _____

El representante de Morena, Sergio Montes Carrillo: Gracias consejera, estamos hablando del Presidente Israel Robles, de cuatro Consejeros y del Secretario Técnico, estamos hablando que hicieron violaciones a los principios básicos electorales, estamos hablando de que alteraron documentos, falsificaron firmas y tal vez hasta recibieron dinero para realizar esa función, estamos hablando de verdaderos pillos electorales, estamos hablando verdaderamente de gente que se prestó hacer fraude electoral y Morena no puede estar de acuerdo con esa sanción tan pírrica que se está imponiendo; si la Contraloría está abriendo la sanción de la inhabilitación que te da hasta cinco años, entonces le pone seis meses, de qué estamos hablando, esos señores merecen todos los cinco años, este consejo tiene que mandar una señal de que no se puede permitir ninguna alteración en paquetes electorales o en los procesos electorales antes, durante y después de cada elección, en los consejos distritales es donde se fabrica todo, se hace todo y estos Consejeros distritales el 28 estuvieron a punto de provocar un problema social más grande, estuvieron a punto de provocar un problema, entonces, yo estoy de acuerdo el Secretario que tenemos que aquí se analiza la formalidad del proceso, pero esto genera también situaciones donde tenemos que dar parte a la FEPADE aunque a veces la FEPADE sirve para pura nada, pero tiene que conocer, tiene que saber que hay un problema de delito electoral, en donde esas personas dependían de un Instituto y cometieron actos ilícitos electorales; si en el 18, permitimos, si el mensaje es, no te preocupes, con perdón de todos, haz tu “desmadrito”, recibe tu dinerito, te inhabilitan seis meses y no pasa nada, a los siete meses estas de regreso, no! Ese señor debe de estar trabajando en alguna parte ya, ese señor generó un problema, todos ellos generaron un problema, entonces Morena está por solicitar que se haga una pena mayor a la que está aquí establecida y se turne igualmente a la FEPADE, comparto esa petición de mis compañeros representantes donde no podemos permitir que estos pillos electorales se salgan con la suya, es cuanto Consejera. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante de Morena. Solicito aunque he solicitado la dispensa de la lectura de los documentos también está previsto en el reglamento que se dé lectura a los puntos resolutiveos para poder argumentar a favor o en contra de la resolución, así es que solicitaría a la Secretaría de este consejo pueda dar lectura a los puntos resolutiveos del acuerdo que se propone. _____

El Secretario del Consejo General: Conforme a su instrucción Presidenta, procederé a leer los puntos resolutiveos desde el acuerdo 035, en primer lugar y a continuación daré al acuerdo 036. El acuerdo 035 por el que se aprueba la procedencia de la sanción se refiere al expediente de procedimiento de responsabilidades administrativas IEPC/CI/RSPE/06/2015 y los puntos resolutiveos propuestos para este acuerdo son los siguientes: primero se aprueba la procedencia de la sanción impuesta por la Contraloría interna del Instituto electoral y de

participación ciudadana del estado de guerrero a los ciudadanos Israel Robles Castro, Miguel Ángel Escamilla Rodríguez, Abraham E. Ramírez Garzón, Crisanto Flores González y Libertad Arias Leal, Consejero Presidente y Consejeros integrantes del Consejo distrital electoral 28 respectivamente, en términos de los considerandos séptimo, octavo, noveno, décimo, decimoprimeros del presente acuerdo. Segundo. se deja sin efecto nombramiento expedido al ciudadano Israel Robles Castro, expedido en cumplimiento al acuerdo 034/SO/08-11-2014, mediante el cual se le designó como Consejero Presidente del consejo distrital electoral 28 con cabecera en Tlapa de Comonfort, Guerrero, en términos de considerando décimo del presente acuerdo. Tercero. para efectos de cubrir la vacante del presidente del citado Consejo distrital electoral, deberán seguirse los lineamientos establecidos en el acuerdo 028/SO/31-05-2016, mediante el cual se aprueban los lineamientos para la ratificación y designación de los Consejeros electorales de los 28 consejos distritales electorales del Estado, en cumplimiento al acuerdo INE-CG/865/2015 del Instituto nacional electoral en los términos señalados en el considerando décimo primero del presente acuerdo. Cuarto. Se amonesta públicamente a los ciudadanos Miguel Ángel Escamilla Rodríguez, Abraham E. Ramírez Garzón, Crisanto Flores González y Libertad Arias Leal, en términos de lo señalado en el considerando décimo segundo del presente acuerdo. Quinto. Notifíquese personalmente el presente acuerdo al Contralor Interno de este organismo electoral para los efectos legales conducentes, y al ciudadano Israel Robles Castro en sus respectivos domicilios que tengan señalados en autos. _____

La Consejera Presidenta: Efectivamente este acuerdo se relaciona con el siguiente solo por procedimiento, estamos en el punto número 11, sobre lo que se está declarando la procedencia, sobre la destitución de Consejero Presidente del Consejo distrital 28, con cabecera en Tlapa de Comonfort y en esta primera resolución se está amonestando públicamente a todos los Consejeros de ese distrito. Primero decir que es una resolución que en el ámbito de sus facultades y competencias emite la Contraloría interna de este Instituto que cuenta con autonomía técnica y de gestión, y en términos de eso sólo este Consejo General está analizando la procedencia encuadrándola que se haya seguido el debido proceso a estos servidores públicos, me parece que es un hecho que deja precedentes que manda un mensaje desde esta autoridad electoral a través de la Contraloría de que todos los servidores públicos estamos obligados a dar cumplimiento a lo que establece la ley y a cumplir con los principios rectores de la actividad electoral, entonces hay un mensaje claro que así como puede aplicar para ellos, puede aplicar para todos los servidores públicos que estamos inmersos en esta autoridad electoral, es importante decir cuáles son estas sanciones, hay diferencias sobre si tendría que ser más, viene otra resolución que tiene que ver con este caso y en su momento seguramente habrá una participación. Tiene la palabra la Consejera Alma Delia Eugenio y después el señor representante del PRI. _____

La Consejera Electoral, Alma Delia Eugenio Alcaraz: Gracias Presidenta, coincido con lo expresado por el Secretario Ejecutivo como orientador de este Consejo General, sin embargo, tengo una propuesta dada que ya en las resoluciones y es un hecho notorio dentro del expediente que hay una vista de la sala regional del Tribunal electoral del poder judicial de la Federación precisamente por los hechos tanto de este punto como del siguiente y tomando en consideración lo argumentado por el representante del partido de la revolución democrática la propuesta sería notificarle a la Fepade de la Procuraduría General de la República como a la Fepade- Guerrero, según el caso, considerando incluso que en los procedimientos administrativos cuando se resuelven, la Fepade suele pedir la copia certificada de las resoluciones o de los acuerdos, en consecuencia yo propondría agregar un punto

donde se establezca “dada la vista otorgada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notifíquese el presente acuerdo a la Fepade-Guerrero para su conocimiento y efectos legales conducentes”, y de esa manera incluso la Fepade ya tendrá el documento y tendrá que motivar o realizar lo que crea conducente por estas vistas que ya han sido dadas por la autoridad jurisdiccional, en este caso sobre la investigación de los delitos electorales, es cuanto. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, tiene la palabra el señor representante del PRI y luego el señor representante del Partido Verde Ecologista. _

El representante del Partido Revolucionario Institucional, César Julián Bernal: Gracias Presidenta, por parte de esta representación, la postura es en primer lugar nada ni nadie por encima de la ley, en ese sentido si estos ciudadanos servidores públicos cometieron actos que van en contra de la normatividad electoral que se sancione en primer lugar, y en todo caso esta representación se reserva el derecho de analizar con detenimiento si las penas establecidas en este procedimiento de la Contraloría tanto como en el siguiente, cumplen los requisitos y los mínimos para la asignación de la pena y si no fuera así en su momento esta representación impugnaría el acuerdo porque en un momento dado vamos hacer el análisis correspondiente del mismo, es cuanto. _____

El representante del Partido Verde Ecologista de México, Juan Manuel Maciel Moyorido: Muchas gracias Presidenta, coincidimos que es este un buen mensaje de la Contraloría Interna de este Instituto Electoral; sin embargo, creemos que la sanción en comparación con las conductas contrarias a la ley que estos señores realizaron, no es acorde la sanción, tenemos pendiente por ahí una queja que un ciudadano metió a propósito de las asambleas que se están realizando de las organizaciones que pretenden constituirse como nuevos partidos políticos y eso que sirva como mensaje también para los compañeros funcionarios de que no se vayan a prestar a realizar conductas contrarias a la ley con el afán de beneficiar alguna de estas organizaciones, también estamos en el procedimiento de la evaluación de quienes fueron precisamente Consejeros y presidentes de los 28 consejos distritales que se esté también un mensaje para ellos, para que en esta evaluación se tengan en claro que este Instituto electoral no va a permitir una vez más que se den estas conductas contrarias a la ley, es cuanto. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, alguien más tiene alguna participación, abríamos una segunda ronda de participaciones, tiene la palabra el señor representante del PRD. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Ramiro Alonso de Jesús: Yo creo que el argumento o resistencia que tenía el señor Secretario se resuelve con la intervención o interpretación que hace la consejera alma Delia, entonces yo esperarí en todo caso la respuesta de inclusión de lo que hace, lo que plantea la consejera y si habría resistencia nuevamente, que se dijera o que se aclarara, o en todo caso que se aclarara la incorporación de la propuesta de la consejera que finalmente es lo que yo estoy planteando, pero que se retoma en función de la vista que hace el Tribunal, es cuanto. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante del PRD, alguien más tiene algún planteamiento, alguna participación sobre el acuerdo que nos ocupa, de no haber más participaciones solicitaría al Secretario dar cuenta de cómo quedaría el

agregado del punto resolutivo que se propone y luego si hay consenso someter a la consideración el acuerdo con el agregado que se propone._____

El Secretario del Consejo General: Con su permiso Presidenta, la propuesta que hace la Consejera Alma Delia, quedaría como un quinto punto resolutivo y sería del texto siguiente: dada la vista otorgada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a la Fepade-Guerrero, notifíquese el presente acuerdo para su conocimiento y efectos legales conducentes._____

La Consejera Presidenta: Se entiende que la vista es a la Fepade? habría que precisar ahí, me parece que no queda muy claro, entiendo que la idea es notificar a la Fepade para los efectos conducentes. Solicito a la Secretaría someta a la consideración de este Pleno el acuerdo que nos ocupa con el agregado ya planteado._____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Presidenta, se somete a la consideración y aprobación de las señoras y señores Consejeros, el acuerdo 035/SO/30-06-2016, mediante el cual se aprueba la procedencia de la sanción impuesta por la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, derivada del procedimiento de responsabilidades administrativas de los servidores públicos de este Instituto, radicado con el número de expediente IEPC/CI/RSPE/06/2015, con el agregado del punto resolutivo del que se ha dado cuenta, quienes estén por la aprobación del acuerdo en esos términos sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad el acuerdo del que se ha dado cuenta Presidenta._____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del punto número doce del orden del día y en términos de lo establecido en el propio reglamento y dada la importancia de este punto solicitaría para fijar postura al respecto se diera lectura de los puntos resolutivos del mismo._____

El Secretario del Consejo General: Con su permiso Presidenta, daríamos cuenta con el punto número doce del orden del día y este es el acuerdo 036/SO/30-06-2016, mediante el cual se aprueba la procedencia de la sanción impuesta por la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, derivada del procedimiento de responsabilidades administrativas de los servidores públicos de este Instituto Electoral, radicado con el número de expediente IEPC/CI/RSPE/08/2015, los puntos resolutivos propuestos para este acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba la procedencia de la sanción impuesta por la Contraloría interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero a los ciudadanos Israel Robles Castro, Paulino moreno Ortiz, Miguel Angel Escamilla Rodríguez, Abraham E. Ramírez Garzón y Crisantos Flores González y Libertad Arias Leal, Consejero Presidente, Secretario Técnico y Consejeros integrantes del Consejo Distrital Electoral 28, respectivamente, en términos de los considerandos séptimo, octavo, noveno y décimo del presente acuerdo. Segundo. Se deja sin efecto los nombramientos expedidos a los ciudadanos Israel Robles Castro, Miguel Ángel Escamilla Rodríguez, Abraham E. Ramírez Garzón, Crisantos Flores González y Libertad Arias Leal, expedidos en cumplimiento al acuerdo 034/SO/08-11-2014, mediante el cual se les designó como Consejero Presidente y Consejeros propietarios del Consejo distrital electoral 28 con cabecera en Tlapa de Comonfort, Guerrero, en términos del considerado décimo del presente acuerdo. Tercero. Para efecto de cubrir las vacantes de Presidente y Consejeros propietarios del citado consejo distrital y deberá seguirse los lineamientos establecidos en el acuerdo 028/SO/31-05-2016, mediante el cual se aprueban los lineamientos para la

ratificación y designación de los Consejeros electorales del 28 consejos distritales electorales del estado de Guerrero, en cumplimiento al acuerdo INE/CG/865/2015 del Instituto nacional electoral en términos de lo señalado en el considerando decimoprimer del presente acuerdo. cuarto notifíquese personalmente el presente acuerdo al Contralor Interno para los efectos legales conducentes y a los ciudadanos Israel Robles Castro, Paulino Moreno Ortiz, Miguel Ángel Escamilla Rodríguez, Abraham E. Ramírez Garzón, Crisantos Flores González y Libertad Arias Leal, en sus respectivos domicilios que tengan señalados en autos. Sería cuanto señora Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en los mismos términos y dada que hubo una conducta sino reincidencia porque esto tendrá que configurarse si es el caso, una vez que queden firmes estas sanciones impuestas por la Contraloría y por lo que nos explicaba el señor Contralor, hay una conducta reiterada de estos servidores públicos por eso en este segundo acuerdo se está declarando la procedencia de las sanciones impuestas que ahora abarca la inhabilitación por seis meses para estos servidores públicos, todos integrantes del consejo distrital 28 con cabecera en Tlapa de Comonfort, insisto con estas sanciones y si bien es cierto hay opiniones divididas sobre qué debieron haber sido sanciones mayores, creo que hay un buen precedente de inicio de la actividad Contralora respecto a los procedimientos de responsabilidades hacia los servidores públicos, por supuesto que estos servidores públicos tienen garantizado su derecho de recurrir esta sanciones impuestas hoy por la Contraloría, pero a todos nos debe de quedar muy claro nuestra obligación como servidores a ceñirnos a los principios rectores de la actividad electoral, aquí dejo mi participación, si alguien más tiene alguna participación sobre el caso que nos ocupa, y preguntaría a la consejera Alma Delia si reitera la propuesta para el para el caso anterior y también pregunto a los Consejeros si se agregaría un resolutivo adicional para notificar a la Fepade de esta situación, hay que decirlo también, que cualquier ciudadano tiene su derecho para argumentar o denunciar si considera que hay conductas que pueden ser constitutivas de delitos en este caso electorales, entonces entiendo que se haría el mismo planteamiento Secretario de adición. Sino hay más participaciones, solicitaría a la Secretaría someter a la consideración y en su caso aprobación el acuerdo que nos ocupa. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Presidenta, se somete a la consideración y aprobación de las señoras y señores Consejeros, el acuerdo 036/SO/30-06-2016, mediante el cual se aprueba la procedencia de la sanción impuesta por la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, derivadas del procedimiento de responsabilidades administrativas de los servidores públicos de este Instituto Electoral radicado con el número de expediente y IEPC/CI/RSP/08/2015, con el agregado de un punto resolutivo en el cual se notifique esta resolución a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en Guerrero, quienes estén por su aprobación en esos términos sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad el acuerdo del que se ha dado cuenta señora Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: En desahogo del décimo tercer punto del orden del día, le solicito dé cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: el último punto del orden del día es el punto trece y es asuntos generales y en este punto se encuentra inscrito un punto propuesto por el representante del Partido de la Revolución Democrática relativo a

las reflexiones del proceso electoral pasado en relación con el funcionamiento del programa de resultados electorales preliminares._____

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, tiene la palabra el señor representante del PRD._____

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Ramiro Alonso de Jesús: Gracias Presidenta, el 5 junio tuve oportunidad como ya lo he realizado o muchos integrantes de este Consejo General nos hemos dado a la tarea de visitar otros estados de la República para aprender de las experiencias de los mismos, las cosas no cambian tanto, las prácticas de los partidos, de la sociedad, los órganos electorales en muchos de los casos veo que están todavía sumidos en algún atraso, pero siempre con el ánimo y el espíritu de sacar adelante los procesos electorales, es el caso que las elecciones en el país siempre ha sido entendidas como el ejercicio constitucional, legal y democrático que la ciudadanía ha decidido utilizar para expresar su complacencia o rechazó a las políticas públicas instrumentadas por el gobierno la República o incluso de los gobiernos de los estados, el balance de la pasada o del pasado proceso electoral es claro, en mi opinión primero, que la ciudadanía está mucho más interesada en participar en la designación de sus representantes populares; dos, queda claro que hay un despertar del pueblo a través de las urnas; tres, los resultados electorales es el escrutinio finalmente del pueblo al ineficacia, a la barbarie, a la ignominia, al abuso del poder federal que se ha olvidado de su obligación primaria que es resguardar y velar por la integridad de los pueblos y la integridad de toda la ciudadanía, la elección pasada en sí en otros estados de la República representó los latigazos en realidad del pueblo en contra de la inseguridad, la violencia, que en mi opinión siempre ha sido utilizada por el estado mexicano como un elemento distractor para que la ciudadanía no pueda manifestarse y finalmente incluso utilizar ese momento de distracción para que el gobierno la República desde hace rato pudiera consumir las reformas estructurales que han representado un fiasco para los mexicanos y la peor traición al pueblo de México, por los resultados anteriores podemos augurar desde ahora que el PRI y Peña Nieto han perdido el control total hereditario clientelar electoral, auguramos que en el 2018 va a ver una asonada con armas de alto poder que van a detonar millones de votos y que seguramente estos millones de votos va a ser la continuidad de la derrota del PRI del pasado 5 junio, nosotros como partido seguimos pensando que la construcción democrática y de ciudadanía no ha sido sencillo, no ha sido fácil y que bien justamente que el pueblo allá en aquellas entidades federativas haya decidido manifestarse a través de la urna y no por la vía de las armas, y vencer no tan sólo el dinero del erario público, los programas de las delegaciones federales metidos en los procesos electorales, sino incluso vencer a la delincuencia organizada, que también ha sido brazo armado del PRI en los procesos electorales, en buena hora desde el estado de Guerrero y las felicitaciones nuestras a la civilidad de esos estados, a la participación masiva de esos estados al despertar de los ciudadanos para que podamos plantear reformas constitucionales por la vía del voto y no por la vía de las armas, es cuanto Consejera Presidenta._____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante del PRD, tiene la palabra el señor representante del PRI._____

El representante del Partido Revolucionario Institucional, César Julián Bernal: Bueno, señalar en primer lugar que el 5 junio ganó la democracia, es decir, vivimos en un régimen democrático donde las alternancias políticas no deberían de sorprendernos, en todo caso, señalarle al representante del PRD, que fue lo que se señaló hace un rato el compañero de Morena, que no se le olvide que formó parte

del pacto por México y aprobó las reformas estructurales y por consecuencia es copartícipe de lo que está sucediendo, por otro lado, señalarle también o señalar esta tarde que nada está escrito para el 2018, toda elección es distinta no hay elección que sea igual, el escenario para el 2017 a elecciones en Nayarit, hay elecciones en Coahuila, pero uno de los estados más importantes es el Estado de México, entonces nada está escrito, muchas cosas pueden suceder el próximo año, muchas cosas van a suceder en el 2018 y por consecuencia habría que ver cuáles son los desempeños de los gobiernos entrante, en algunos son muy cortos y la evaluación en este caso de la ciudadanía; por consecuencia el PRI reconoce de esta forma su participación y en todo caso señala que los resultados son multifactoriales, es cierto hay un voto de castigo para gobiernos que no han sido transparentes, pero también algunos casos habría que ver estado por estado, pongo un ejemplo, estado donde el presidente ha sido o es calificado altamente inclusive el propio gobernador me refiero caso concreto de Durango, hubo alternancia política, Durango es uno de los estados donde tiene mayor aprobación el índice del trabajo presidencial y también de gobierno, es decir, no es sólo ese factor, hay una serie de factores en los cuales entre otras cosas tuvieron impactos la propia presentación de los candidatos, la transparencia de los candidatos, los y las campañas electorales y por consecuencia nada está escrito, en todo caso el PRD debería preocuparse en aquellos estados donde se ha convertido en cuarta fuerza electoral y en algunos lugares donde está en crisis la pérdida de su registro, por consecuencia el PRI está haciendo el análisis correspondiente ya hizo un ejercicio a nivel local y se están aplicando en todos los estados, en todo caso por parte nuestra estamos en el proceso de ratificación de la temática que viene para los próximos meses y por consecuencia nada está escrito, es cuanto. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante del PRI, tiene la palabra el señor representante de Morena. _____

El representante de Morena, Sergio Montes Carrillo: Gracias Consejera Presidenta, bueno hace un mes dije que nos iba a ir bien, y no nos fue bien, nos fue fabulosamente bien, del total de votos de la jornada del 5 junio nosotros sacamos el 15% del total, contra el 25 del PRI, 25 del PAN, y el ocho del PRD, ese es el porcentaje, ahí están los números fríos. Al oír hablar al compañero del PRD me da la impresión que no quieren aceptar que ellos somos parte de esta problemática nacional, aprobaron las reformas estructurales, no se le puede olvidar al compañero del PRD, que su partido acompañó a Peña Nieto, al PAN a la firma del pacto por México, eso no lo digo yo, ahí está, está grabado, está firmado, es histórico, por lo tanto la problemática que vivimos actualmente es corresponsabilidad de los tres partidos que mal gobiernan a este país, el PRI-AN y se agrega el RD, es claro que tenemos diferencias con el PRD de percepciones por supuesto, nos atacó en la Ciudad de México como el enemigo más viral contra nosotros, fuimos atacado viralmente, por el PRD, groseramente por el PRD, fuimos atacados en Zacatecas por el PRI de manera grosera con anuncios de que si votabas por Morena ibas a votar por losetas, fuimos atacados en Oaxaca por el PAN, PRD, igual de la misma manera, por el PRI, el PRD y PAN en Veracruz, esas llamadas telefónicas 72 horas antes de la elección donde te decían no salgas a votar a fin que el problema no es contigo, no salgas a votar, llamando al abstencionismo, todas esas llamadas telefónicas en la noche donde salió la voz Andrés Manuel invitando a votar a las 4-5 de la mañana para molestar al ciudadano, fue una guerra sucia, fue una guerra muy fuerte, tenemos un déficit democrático muy amplio, muy alto, nosotros en Morena decimos que la única forma de poder avanzar en esto es organizarnos y en eso estamos trabajando, nos estamos organizando porque sabemos que el 18 viene una batalla de tres tercios, una batalla fuerte que vamos a competir, vamos a competir

con todo una estructura de gobierno, con toda una estructura de partido que no saben jugar limpio, que tienen dinero a raudales, que tienen dinero para comprar conciencias de toda clase y de todos los niveles, que compran y que se mezclan con las organizaciones delincuenciales en cualquier parte de la república, de eso estamos hablando, en el 2018 estamos hablando de que vamos a poner dos opciones, lo mismo o el plan alternativo de nación que Morena tiene bien afinado para este país cambie, estoy de acuerdo con el PRI, con el PAN y con el PRD en que las cosas son diferentes en cada elección, si estoy de acuerdo porque en esta vamos a ganar nosotros, es cuanto Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante de Morena, en segunda ronda y hasta por cinco minutos tiene la palabra el representante del PRD. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Ramiro Alonso de Jesús: Gracias Presidenta, el malinchismo o la simulación y la traición está en todos lados y es consustancial a la aparición de la humanidad, eso a nadie nos debe sorprender y también es claro que la cooptación, la presión y chantaje es parte del abuso del poder ejercido a través obviamente del erario público, por supuesto, por supuesto hay perredistas torcidos, los hay, lo hemos dicho, lo hemos denunciado, pero hay una parte del PRD que nunca se ha torcido que es la verdadera militancia, y esa verdadera militancia es la que representó el parteaguas del 88 y seguimos firmes, y que no le apueste el PRI que las cosas van hacer diferentes en el 2018, va a ser parte de la locomotora que ya se puso a funcionar en este pasado proceso electoral del 2015, y no nos preocupa en el lugar que estemos como partido político a nivel nacional, lo que nos preocupa es que las condiciones en el país cambien, que haya las transformaciones reales para cambiar los rostros de los pueblos y ello estamos totalmente seguros, convencidos, ciertos, de que no puede suceder mientras el PRI está en el poder, hay que sacar al PRI porque en las instituciones juntos con el PRI se encuentra la delincuencia organizada, se encuentra el narcotráfico, un sistema putrefacto esa es nuestra preocupación, no es decir, no estamos en el lugar y jugando a la historia porque queramos ser los pioneros, no, nadie en la historia finalmente encabeza las luchas, ve consumada su lucha, y podemos revisarlo, nosotros fuimos los que encabezamos este gran movimiento nacional e hicimos la verdadera competencia electoral y fuimos los pioneros en la instauración del régimen de partidos políticos y revolucionamos o más que revolucionar, fuimos los responsables finalmente de la creación de los órganos electorales, el PRI añora por el regreso al pasado, quisiera que el estado mexicano organizara todavía las elecciones y que los secretarios de gobernación y los secretarios generales de gobierno en los estados también quisieran que fueran ellos y que en los congresos tanto federal y de los estados se convirtieran en colegios electorales para calificar elecciones, eso ya pasó representante del PRI, estás metido en un verdadero problema de la competencia electoral y nos vemos en el 2018, es cuanto Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante del PRD, tiene la palabra en segunda ronda y hasta por cinco minutos el señor representante del PRI. _____

El representante del Partido Revolucionario Institucional, César Julián Bernal: Si el representante del PRD quiere ir en esa locomotora, en esa alianza política, desde este momento le auguro que no va encabezar, en todo caso va legitimar el candidato de Acción Nacional y me atrevo a decir que va a ir en la parte final de esa locomotora, allá él, le puedo decir que el PRI se está preparando para la elección de 2018 con un programa y un candidato competitivo, finalmente la ciudadanía en las elecciones definirá cuál es el rumbo de este país y por consecuencia, creo yo que el

PRI está en un proceso de revisión de estas elecciones pasadas y también señalar que varias de las elecciones en los estados están impugnadas, por consecuencia al final que hable el derecho, que digan los órganos jurisdiccionales locales y federales quién tiene la razón jurídica en cuanto a los resultados electorales, es cuanto. _____

La Consejera Presidenta: Gracias, en segunda ronda y hasta por cinco minutos tiene la palabra el representante de Morena, entiendo que dijeron Prep y no PRI en el punto de acuerdo. _____

El representante de Morena, Sergio Montes Carrillo: Estoy de acuerdo con el compañero representante del PRD, en dos cosas y a medias, la primera, está de acuerdo en que hay que sacar al PRI de los Pinos, es determinante para cambiar a este país hay que sacar al PRI de los Pinos, pero de ninguna manera Morena está de acuerdo en meter a la derecha Panista, digo, si ya estuvieron 12 años y en 12 años lo llevaron a un cementerio de cruces y además su mérito fue que mantuvo la economía al 1.5 creciendo, que mérito puede tener un gobierno panista rancio, lástima que no está el otro compañero, si quiere contestarme adelante, pero esa idea de sacar al PRI para meter al PAN, eso es absurdo, eso es de psiquiátricos, la verdad Morena nunca se va aliar con la derecha panista, nunca, eso es contra natura, y la segunda estoy de acuerdo con el compañero Ramiro, si efectivamente, hay un PRD malo y hay un PRD bueno, nada más que el PRD bueno ya está en Morena, y el PRD malo se quedó sólo, es cuanto. _____

La Consejera Presidenta: Sino hubiese más participaciones, en tercera y última ronda, antes de iniciar esta última ronda, les recuerdo que el punto de reflexión fue el PREP. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Ramiro Alonso de Jesús: Ya salió el peine, al representante del PRI lo que le incomoda, lo que le puede, su preocupación central son las alianzas cosa que se ha puesto incluso para que no estén contenidas en ley, sin embargo se equivoca, porque ahora dice el de mi tierra resulta ser que se está adivino, vidente, lo que está diciendo es lo que siempre ha querido el PRI, que no haya coaliciones, que no haya alianzas, se olvida que lo que fue ayer, lo que fue hoy puede no ser mañana, nada más el PRI quisiera que fuera eso de repente, porque ellos le apuestan justamente a una realidad metafísica, que nada cambie, ellos quisieran estar en los Pinos de siempre, quisieran estar en las instituciones para su desgracia la realidad es dialéctica, es compleja, dinámica y cambiante, y como es compleja, dinámica y cambiante yo auguro nuevamente que el PRI no va a estar en los Pinos en el 2018, esa es su verdadera preocupación, y por mucho que quieran maniobrar justamente los cambios que hizo con sus alcahuetes de casilla única, de querer desaparecer los Oples, y que ahora incluso en la pasada elección hubo críticas desmedidas, crueles en contra los Oples en contra de los Prep, diciendo que los Oples y los Preps, eran un estorbo, yo escuche la declaración cuando estaba en Quintana Roo, pero es una trampa justamente de su alcahuate el INE, por qué, quieren concentrar y centralizar la toma de decisiones electorales justamente en el INE, para hacer las maniobras que han logrado hacer, el retraso de dar información en los Prep nosotros mismos lo sufrimos, y no porque el Prep haya fracasado, lo que está fracasando y que no se ve y que no quiere decir la gente y los órganos tampoco han salido a decir eso, es el fracaso de la casilla única, el fracaso de la organización y de la capacitación electoral que es responsabilidad del INE, porque la ley así impone, ese fracaso de la casilla única, de la capacitación, de la organización, ese es el fracaso que está empujando el INE a la desaparición de los Oples, no lo vamos a permitir y vamos a defender los Oples y la naturaleza de los mismos, es cuanto Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, alguien más tiene alguna participación, en tercera y última ronda y hasta por tres minutos tiene la palabra el señor representante del PRI. _____

El representante del Partido Revolucionario Institucional, César Julián Bernal: La ley electoral a final de cuentas establece la regulación de las alianzas o las coaliciones y por consecuencia si el PRD quiere ir en alianza con el PAN, adelante, la ley lo contemplan, finalmente ellos valorarán y la ciudadanía valorará el papel que vayan a jugar en el 2018 y en las próximas, sobre todo porque no es tanto por la cuestión de la preocupación, en todo caso el PRI se preocupa, pero también se ocupa, es decir, no sólo está discutiendo sino también estamos haciendo cosas al respecto para mejorar el propio rumbo, pero eso es una ruta propia, lo que puedo señalar en todo caso es que las alianzas por ejemplo del 2010 en el estado de Puebla, en el estado de Sinaloa y en el estado de Oaxaca, donde fue el PAN y el PRD, en el caso de Puebla en esta elección ni los tomaron en cuenta, el PAN se fue solo con candidato propio, lo mismo sucedió en Sinaloa y lo mismo sucedió en Oaxaca, es decir, habría que ver realmente que alianza al final de cuentas no sólo es una alianza electoral sino una alianza de gobierno, es decir, por lo menos en el PRI no se trata de obtener el poder por el poder, no se trata de que se quite uno para que se ponga otro, en todo caso lo que plantea es que hay alianzas de gobierno donde haya solución a los problemas, donde la ciudadanía encuentre respuestas a sus demandas, eso es al final de cuentas o debería de ser el sentir de las alianzas o las coaliciones, no sólo quitar a un partido para hacer otro, sin embargo, puedo decirlo en esta mesa, que el PRI dará su batalla en los 2018 y en el 2017, es cuanto Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, ha solicitado la palabra el señor Consejero Jorge Valdez. _____

El Consejero Electoral, Jorge Valdez Méndez: Gracias Consejera Presidenta, ya se dejó el tema del "PRIP", y ahora Prep que fue precisamente la iniciativa y la moción. Creo que si es importante destacar las experiencias en relación al Prep, observamos a lo largo de la jornada electoral pasada en la realización de elecciones locales en donde tuvieron, hay que decirlo, una destacada participación y gestión de ellas los Ople, o sea, los Institutos locales, ustedes saben que fue una elección ya bajo la reforma electoral, pero no coincidente, en donde finalmente se eligieron autoridades locales, pero si uno de los problemas comunes salvo excepciones, fue precisamente la tardía aparición de resultados del Prep, y ese es un tema que nos debe ocupar, porque ese tema ya está en la agenda nacional, revisar eso los Preps y sobre todo en aquellos órganos electorales donde no se tienen todavía los conteos rápidos, me parece que también es un tema, la sugerencia viene a nivel nacional, de que los órganos electorales locales pudieran también instrumentar el conteo rápido, para que la ciudadanía tenga ya resultados a tiempo y no suceda lo que ha venido sucediendo y que ya también nos pasó a nosotros, y creo que volviendo a esa situación, aquí visualizar la situación de los resultados electorales preliminares no se debe de revisar solamente desde la óptica del funcionamiento del Prep, sino desde una visión panorámica que va desde aspectos técnicos que parece muy sencillos como por ejemplo, y que toca a documentación electoral la elaboración de las actas, de la calidad de las actas y en concreto hay que revisar también muy bien desde ahí, la calidad de las hojas autocopiantes, porque finalmente la copia del escrutinio y cómputo de casilla que va para el Prep es parte de esa documentación, desde ahí hay que revisarla, ya también hemos hecho notar el tiempo de la gestión de casilla, el tiempo que duró la gestión de casilla en el escrutinio y cómputo hasta que

clausura y de ahí el traslado de los paquetes, hay que hacerlo, qué tiempo en promedio se dio, ahora que tuvimos una sola mesa directiva de casilla, haciendo obviamente el trabajo por “N” número de elecciones tanto locales y federales y lo que viene en 2018, tendremos el número más amplio de elecciones que tendrá que tratarse en las mesas directivas de casilla, así que son elementos que yo quisiera que se retomara y que se utilizaran los resultados anteriores en un procedimiento de evaluación interna, para identificar los problemas y sobre todo que hacer para solucionarlos. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, en última ronda el señor representante de Morena. _____

El representante de Morena, Sergio Montes Carrillo: Gracias Consejera, vamos a dejar a un lado al PRI y al PRD, al tema, la información que el Instituto proporcionó a los tres o cuatro días de haber concluido la jornada electoral, hizo una relación de todos los Prep, la hora en que habían cerrado y prácticamente el que cerró más pronto estamos hablando que lo hizo a las 12 del día del siguiente día, el más tardado lo hizo a las 11:10 de la noche del siguiente día, y ahí está la relación del último dato en que se cerró, estamos hablando de que el Prep así como dio los resultados en esta ocasión pierde la esencia por lo cual está colocado, es decir, el Prep es un Programa de Resultados Preliminares que tienes que tener el dato once, doce, una de la mañana, tomando en cuenta lo que hemos dicho que en 2018 se van a armar ocho paquetes, siete paquetes se van a armar, siete paquetes electorales y una casilla, entonces estamos hablando donde los resultados van a estar llegando a las tres-cuatro de la mañana más prontas, entonces nos tenemos que ir hasta el cómputo distrital hacer a un lado al Prep y la pregunta del millón es, entonces para que echamos andar un Prep si queda en desuso, por la misma realidad, no porque haga mal su trabajo sino por la realidad, la información va a llegar tarde, es obvio que el Prep va a dar información tarde, eso es obvio, es natural, entonces se tiene que trabajar sobre todo con la preocupación que siempre hemos dicho de la casilla única que esos son los fenómenos de la casilla única, porque la bronca está ahí donde los paquetes federales a veces se van a la local y los locales a veces a la federal y se hace un verdadero relajo en algunos casos, tenemos que trabajar mucho, el Prep ya perdió desde el punto de vista de nosotros, perdió su razón de ser, es cuanto. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, tiene la palabra el señor Consejero Felipe Arturo Sánchez Miranda, hasta por tres minutos. _____

El Consejero Electoral, Felipe Arturo Sánchez Miranda: Gracias Consejera Presidenta, efectivamente este Programa de Resultados Electorales Preliminares tiene el cometido de generar datos a la brevedad posible en el Consejo y en el caso nuestro en el Consejo General del IEPC-Guerrero, pero es una realidad que a mayor número de elecciones que se tengan concurrentes, mayor será la lentitud en la recepción de los datos de paquetes electorales, esto es natural por la misma dinámica de las jornadas electorales, por la realidad que no podemos cambiar de las distancias de la ubicación de las casillas a los consejos distritales, de las condiciones muchas veces malas de los caminos, de los climas lluviosos, porque normalmente las jornadas electorales se calendarizan en mes lluvioso, pero aquí también nos corresponde ser creativos y particularmente a los representantes de partidos políticos que tienen representación en los congresos federal y locales deben impulsar la urna electrónica, esto nos vendrá a resolver muchos problemas, habrá de crear nuevos retos, pero mientras no utilicemos la tecnología y la apliquemos a las jornadas electorales con unas urnas electrónicas, estaremos escuchando en estas

mesas lamentos en el sentido de la tardanza de datos, entonces una sugerencia es que valoren ustedes representantes de partido impulsar el uso de las urnas electrónicas, es cuanto Presidenta muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, sino hay más participaciones y habiéndose agotados los puntos de la Sexta Sesión Ordinaria y siendo las 14 horas con 18 minutos declaró formalmente clausurados los trabajos de esta sesión, informándoles que para la próxima serán convocados con la debida anticipación. Gracias a todas y todos. _____

Formulándose el actual documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron, por ante el Secretario del Consejo General quien da fe.-
----- DOY FE -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**

C. MARISELA REYES REYES

**C. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. ROSIO CALLEJA NIÑO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. RENÉ VARGAS PINEDA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. CARLOS ARTURO MILLÁN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. CÉSAR JULIÁN BERNAL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

C. MARCOS ZALAZAR RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. JESÚS TAPIA ITURBIDE
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

C. SERGIO MONTES CARRILLO
REPRESENTANTE DE MORENA

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016.